



PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
 Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 158 -

Pedro Juan Caballero, 05 de agosto de 2013.-

VISTA: la Nota UOC N° 272/13 de fecha 31 de julio del año en curso, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID N° 256.413, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 019/2013, los miembros integrantes del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial recomiendan a este Consejo de Administración, **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID N° 256.413, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a)...., b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, c)....* El art. 34 del mismo cuerpo legal, regula el procedimiento de las Contrataciones Directas, y estatuye en el inc. f) que: *"se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".-----*

POR TANTO, el

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

ART. 1° DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"**, PAC/ID N° 256.413, de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Signature]
 Lic. Delci Antonio Arce Salinas

[Signature]
 Abog. Ruperto Maóiel Ortiz
 Miembro del Consejo de
 Administración

[Signature]
 Abog. María Francisca Prette de V.
 Miembro del Consejo de
 Administración

[Signature]
 Abog. Marcial A. Núñez Escobar
 Presidente del Consejo de
 Administración



Carolina Alcaraz
Carolina Alcaraz
Técnica U.O.C.